



RIO CUARTO, 8 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143499 y la nota elevada por el Departamento de Letras (5-60), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*La elección de una yo como autora en textos académicos. Manual de uso*", de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura (26); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante Virginia Tatiana ABELLO (D.N.I. N° 32.495.948).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura, presentado por la estudiante **Virginia Tatiana ABELLO (D.N.I. N° 32.495.948)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Silvina BARROSO	D.N.I. 18.204.237	(Director)
- Prof. Mariano DEGLI UOMINI	D.N.I. 28.207.259	
- Prof. Anahí AQUINEYER	D.N.I. 20.761.480	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 554/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 12 de septiembre de 2023, 13:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230912-6500911889342**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas